

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED

Resolución Presidencial N° 001

Callao, 16 de Marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 235-2015-CAFED/GG de fecha 09 de Marzo de 2015, la Sra. Verónica García Torres- Gerente General del Cafed, propone designar al Abog. Alejandro Freddy Delgado Tamariz – Gerente de Asesoría Jurídica como Responsable de brindar información en virtud a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y al Eco. Mario Martín Aliaga Mena – Gerente de Planificación y Presupuesto como Responsable del Portal de Transparencia del CAFED.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Memorándum N° 0225-2015-CAFED/GG, del 02 de Marzo de 2015 la Sra. Verónica García Torres - Gerente General del Cafed, solicita pronunciamiento jurídico legal sobre la propuesta para designar al Abog. Alejandro Freddy Delgado Tamariz – Gerente de Asesoría Jurídica como Responsable de brindar información en virtud a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, al Eco. Mario Martín Aliaga Mena – Gerente de Planificación y Presupuesto como Responsable del Portal de Transparencia del CAFED.







Que, mediante Informe N° 175-2015-REGIÓN CALLAO/CAFED/GAJ del 03 de Marzo de 2015, el Abogado Alejandro Freddy Delgado Tamariz – Gerente de Asesoría Jurídica, concluye con opinión favorable para designar a los funcionarios propuestos por la Sra. Verónica García Torres - Gerente General del Cafed, en las funciones mencionadas en virtud a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al Abog. Alejandro Freddy Delgado Tamariz – Gerente de Asesoría Jurídica como Responsable de brindar información en virtud a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, al Eco. Mario Martín Aliaga Mena – Gerente de Planificación y Presupuesto como Responsable del Portal de Transparencia del CAFED.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora - Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
WALTER MORI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED